

setas, y restablecimiento de la Cartería del mismo punto, con la retribución de 2.555 pesetas anuales (siete horas de servicio).

Las Carterías que se restablecen quedarán con las mismas obligaciones que anteriormente tenían fijadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1946.—Por delegación, P. A., el Secretario general, *Manuel González*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Ilmos. Sres. Secretario general, Ordenador Central de Pagos (economía de 2.955 pesetas al año en Servicios Rurales), Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección de Contabilidad (economía de pesetas 2.955 al año en Servicios Rurales), Jefe de la Sección Central de Personal, Jefe de la Sección de Material y Administrador principal de Las Palmas.

\* \* \*

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"Ilmo. Sr.: No habiendo podido darse cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de marzo último,

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que en la provincia de Badajoz se lleve a efecto la siguiente reforma de servicios:

1.<sup>º</sup> Supresión de la Agencia Postal de Aceuchal, retribuida con 3.000 pesetas anuales, y restablecer la Cartería de dicho punto, con el haber de 2.555 pesetas al año.

2.<sup>º</sup> Supresión de la Agencia Postal de Alconchel, retribuida con 3.000 pesetas al año, y restablecer la Cartería de dicho punto, con la asignación de 2.555 pesetas anuales.

3.<sup>º</sup> Supresión de la Agencia Postal de Almendral, retribuida con 3.000 pesetas al año, y restablecer en dicho punto la Cartería, con la asignación de 2.555 pesetas anuales.

4.<sup>º</sup> Supresión de la Agencia Postal de Bienvenida, con la asignación de 3.000 pesetas anuales, y restablecer la Cartería de dicho punto, con el haber anual de 2.555 pesetas.

5.<sup>º</sup> Supresión de la Agencia Postal de Monterrubio, retribuida con 3.000 pesetas al año, y restablecer en su lugar la Cartería de dicho punto, con el haber de 2.555 pesetas al año.

6.<sup>º</sup> Supresión de la Agencia Postal de Salvatierra de los Barros, retribuida con 3.000 pesetas al año, y restablecer en su lugar la Cartería de dicho punto, con el haber de 2.555 pesetas anuales; y

7.<sup>º</sup> Supresión de la Agencia Postal de Talarrubias, con la asignación de 3.000 pesetas anuales, y restablecer en su lugar la Cartería de dicho punto, con la asignación de 2.555 pesetas al año.

Las Carterías restablecidas quedarán con las mismas obligaciones que anteriormente tenían fijadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1946.—Por delegación, P. A., el Secretario general, *Manuel González*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación."

Ilmos. Sres. Secretario general, Ordenador Central de Pagos (economía de 3.115 pesetas al año en Rurales), Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal, Jefe de la Sección de Material, Jefe de la Sección Internacional, Jefe de la Sección 5.<sup>a</sup>, Jefe de la Sección Bancaria y Administrador principal de Badajoz.

## SECCION 6.<sup>a</sup>

### SERVICIO INTERNACIONAL

#### Tarifas postales internacionales.

La Administración de Italia comunica, por mediación de la Oficina Internacional de Berna, que en su servicio no se admite provisionalmente la reducción del 50 por 100 en la tarifa de impresos, a que se refiere el artículo 34 del Convenio de Buenos Aires.

Lo que se traslada a todas las Oficinas del Ramo a los efectos del cambio de impresos con el mencionado país.

Madrid, 17 de septiembre de 1946.—El Jefe principal, *José Hernández*.

#### Salida de vapores.

El vapor "Marqués de Comillas", de la Compañía Trasatlántica, transportará correspondencia y valijas diplomáticas para América del Norte y Centro, así como para Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú, en su próximo viaje, que realizará con el siguiente itinerario: Saldrá de Bilbao el 5 de octubre próximo; de Vigo, el 9; de Lisboa, el 10; de Cádiz, el 12; de Nueva York, el 24; de Habana, el 30, y de Nueva York, el 5 de noviembre, regresando a Coruña el 14 del mismo mes.

Madrid, 14 de septiembre de 1946.—El Jefe principal, *José Hernández*.